

Cobier va en



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No.

007

DE

11 FEB. 1972

19

"POR EL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA NOMBRE (LA SELVA). -"



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. 007 DE 1972
(FEB. 11)

"POR EL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA NOMBRE (LA SELVA)

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA:

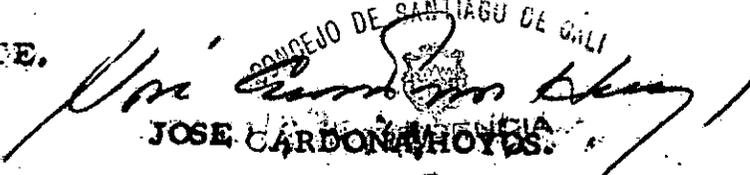
ARTICULO 1o. - Créase un barrio en la ciudad conformado por la Primera y Segunda Etapa de la Urbanización Residencias Cali, con los siguientes linderos: Por el Norte, el Río Cañavarejo, cuando el Río Cañavarejo sea canalizado, quedará en la siguiente forma: Por el Norte en línea quebrada que va de la calle 14C a la calle 13C formada por los siguientes segmentos: a) la Carrera 43 de la calle 14C a la calle 14.- b) Con la calle 14 de la carrera 43 a la carrera 44.- c) Con la carrera 44 de la calle 14 a la calle 13.- Por el Sur, la Avenida Canal San Fernando o carrera 50.- Por el Oriente, con la calle 14C desde la carrera 50, hasta la carrera 43.- Por el Occidente, con la calle 13C, desde la carrera 50 hasta la carrera 44.-

ARTICULO 2o. - El barrio que se crea por el presente Acuerdo se denominará "La Selva".-

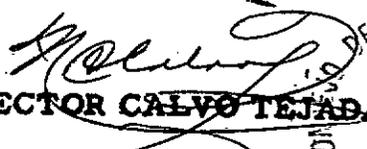
ARTICULO 3o. - Este Acuerdo rige desde la fecha de su sanción.-

Dado en Santiago de Cali, a los cinco (5) días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos (1.972).-

EL PRESIDENTE.


JOSE CARDONA HOYOS.

EL SECRETARIO.


HECTOR CALVO TEJADA

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fué discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos en sesiones verificadas en días diferentes, así: Primer debate en la sesión del 3 de septiembre de 1.971; Segundo debate en la sesión del 4 de febrero y Tercer debate en la sesión del 5 de febrero de 1.972.-


HECTOR CALVO TEJADA
Secretario

SECRETARIA

CALI, 10 FEB. 1972

Recibido en la fecha, va al Despacho del Señor Alcalde el anterior

ACUERDO No. 007

[Handwritten signature]

LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZ
Oficial Administrativo de



ALCALDIA MUNICIPAL

CALI, 11 FEB. 1972

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

MUNICIPIO DE CALI

[Handwritten signature]
CARLOS HOLGUIN SARDI
ALCALDE DE CALI, -

ALCALDE

[Handwritten signature]
MUNICIPIO DE CALI
SECRETARIA DE GOBIERNO

ALFREDO REY CORDOBA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
GERMAN VILLEGAS VILLEGAS
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL



MARIA MERCEDES GOMEZ DE BREJUELA
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

[Handwritten signature]

MARIO TOBON LONBONO
SECRETARIO DE OO. PP. MUNICIPALES



SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA
SANTIAGO DE CALI

ARCESIO JORDAN MAZUERA
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

CALI, 11 FEB. 1972

En la fecha, fué publicado por bando el anterior A C U E R D O No. 007

MUNICIPIO DE CALI
SECRETARIA DE GOBIERNO
ALFREDO REY CORDOBA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA

Quipio

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION

RESOLUCION No. 1053 DE 19 72
(MARZO 17)

Por la cual se ordena devolver sin observaciones un Acuerdo Municipal

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 72 de 1926,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO. Devuélvase sin observaciones al Honorable Concejo Municipal de CALI, por intermedio del Señor Alcalde del Distrito el Acuerdo No. 007 de 1972, febrero 11, "POR EL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA NOMBRE (LA SELVA)".

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE.

Dada en Cali, a 17 de marzo de mil novecientos setenta y dos (1972).

Marino Renjifo Salcedo

MARINO RENJIFO SALCEDO
Gobernador



REINALDO CARVAJAL
Secretario de Gobierno



AAQ/lvr.